

RIO GALLEGOS,

08 AGO 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.525/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Seminario de Nivelación en Matemática", bajo la responsabilidad del Ingº. Patricio Eduardo TRIÑANES BARRIENTOS, a dictarse a partir del 16 de Agosto de 2011, en DOS (2) encuentros semanales de DOS (2) horas cada uno, con un total de DIECISEIS (16) horas reloj;

QUE en dichos encuentros los alumnos asistentes tendrán la oportunidad de nivelar sus conocimientos en Matemática;

QUE el campo de aplicación abarca la Disciplina Ciencias Exactas;

QUE el objetivo general del citado Seminario es brindar ayuda a los alumnos ingresantes al Ciclo Básico de Carreras que tienen una carga importante de conceptos relacionados con la Matemática y la Física e intentar la nivelación de sus conocimientos en lo que a estas disciplinas se refiere, proporcionándoles un mejor basamento para afrontar los requerimientos del 1º Año universitario con mayor probabilidad de éxito;

QUE los objetivos específicos apuntan a proporcionar un manejo apropiado de las herramientas algebraicas para resolver ejercicios con expresiones algebraicas enteras y racionales, representar gráficamente funciones lineales y cuadráticas obteniendo información de la ecuación correspondiente, utilizar modelos matemáticos para resolver situaciones problemáticas diversas, reconocer características y representaciones gráficas de diferentes tipos de movimientos y orientar en la resolución de situaciones problemáticas que involucren conceptos de trabajo y energía;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "Seminario de Nivelación en Matemática" está destinado a alumnos de Nivel Polimodal próximos a ingresar a la U.N.P.A.-U.A.R.G. y público en general interesado en la temática, siendo gratuito para los asistentes;

QUE el desarrollo de la actividad no demandará erogaciones a la Unidad Académica Río Gallegos, mas que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE por Nota Nº 219/11 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado "Seminario de Nivelación en Matemática", bajo la responsabilidad del Ingº. Patricio Eduardo TRIÑANES BARRIENTOS, a dictarse a partir del 16 de Agosto de 2011, en DOS (2) encuentros semanales de DOS (2) horas cada uno, con un total de DIECISEIS (16) horas reloj, establecer que dicha actividad es gratuita para los asistentes y no demandará erogaciones a la Unidad Académica Río Gallegos, mas que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Seminario de Nivelación en Matemática", bajo la responsabilidad del Ingº. Patricio Eduardo TRIÑANES BARRIENTOS, a dictarse a partir del 16 de Agosto de 2011, en DOS (2) encuentros semanales de DOS (2) horas cada uno, con un total de DIECISEIS (16) horas reloj.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la asistencia al Proyecto de Extensión denominado "Seminario

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

de Nivelación en Matemática", es gratuita para los asistentes y no demandará erogaciones a la Unidad Académica Río Gallegos, mas que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

548